



ACTA NÚMERO **49** **SESIÓN EXTRAORDINARIA TER** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VERACRUZ

SESIÓN EXTRAORDINARIA BIS DE CABILDO efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Gutiérrez Zamora, Veracruz, a las NUEVE horas, del DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, de conformidad con lo que disponen los Artículos 36, Fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave.- Preside el C. Wilman Monje Morales Presidente Municipal, con quórum integrado por los ciudadanos: C. Rosa María Ortega González, Sindica Única; C. Gonzalo Quiñones López Regidor Primero, Silviana Rodríguez Martínez Regidora Segunda, Francisco Hatzel Gómez Ochoa Regidor Tercero, Rosalía García Guerrero Regidora Cuarta. El C. Presidente Municipal, C. Wilman Monje Morales, declara abierta la Sesión, acto seguido, el Secretario del H. ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, declarando quórum legal. Inmediatamente da lectura al Orden del Día, misma que a la letra dice: -----


PRESIDENTE
MUNICIPAL


SINDICA
ÚNICA


REGIDOR
PRIMERO


REGIDORA
SEGUNDA

1.- LISTA DE ASISTENCIA. -----

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----


REGIDOR
TERCERO

4.- APROBACIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN SU ARTÍCULO ÚNICO. - SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 62; SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 58 Y UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 62; Y SE DEROGAN LAS FRACCIONES I A IV DEL ARTÍCULO 62, DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----


REGIDORA
CUARTA

5.- ASUNTOS GENERALES. -----

6.- CLAUSURA. -----


SECRETARIO
AYUNTAMIENTO

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal, C. WILMAN MONJE MORALES, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día. - ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----



CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA APROBADO Y AGOTADOS LOS PUNTOS 1, 2 Y 3 SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO. -----

4.- APROBACIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN SU ARTÍCULO ÚNICO. – SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 62; SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 58 Y UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 62; Y SE DEROGAN LAS FRACCIONES I A IV DEL ARTÍCULO 62, DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----

En uso de la voz el C. Ing. Wilman Monje Morales, Presidente Municipal propone al H. Cabildo la aprobación de la iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma Adiciona y Deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Artículo Único. – Se Reforma el Párrafo Primero del Artículo 62; se adiciona un Párrafo Tercero al Artículo 58 y un Párrafo Cuarto al Artículo 62; y se derogan las fracciones I a IV del Artículo 62, dado en el Salón de Sesiones de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave a los Catorce días del mes de Noviembre del año Dos mil Diecinueve; referente a que en ningún caso podrá dispensarse el cumplimiento de alguno de los requisitos para ser Consejeros del Poder Judicial del Estado, de fecha 26 de junio de 2019 presentada por los diputados Erika Ayala Ríos y Jorge Moreno Salinas; y el cual quedaría como sigue:

Artículo 58 . . .

I. a VI. . . .

...

En ningún caso podrá dispensarse el cumplimiento de alguno de los requisitos señalados en este artículo.

Artículo 62. El Consejo de la Judicatura será el órgano encargado de conducir la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial, con excepción del Tribunal Superior de Justicia, y estará integrado por los cinco miembros siguientes: el presidente del Tribunal Superior de Justicia, quien lo presidirá; dos magistrados nombrados mediante votación secreta por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, uno de ellos procedente de ese Tribunal y un magistrado del Tribunal de


PRESIDENTE
MUNICIPAL

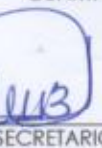

SÍNDICA
ÚNICA


REGIDOR
PRIMERO


REGIDORA
SEGUNDA


REGIDOR
TERCERO


REGIDORA
CUARTA


SECRETARIO F.
AYUNTAMIENTO



Conciliación y Arbitraje, ambos en términos de la Ley de la materia y; un consejero propuesto por el Gobernador, y ratificado por el Congreso; y un consejero designado por el Congreso, quienes deberán satisfacer los mismos requisitos que los previstos para ser magistrado del Poder Judicial del Estado.

I. a VI. Se derogan

...

...

En ningún caso podrá dispensarse el cumplimiento de alguno de los requisitos para ocupar el cargo de consejero.

Dado en el Salón de Sesiones de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave a los Catorce días del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve. -----

Acto seguido y en uso de la voz el C. Wilman Monje Morales, Presidente Municipal Constitucional pregunta al cabildo si es de aprobarse este punto de acuerdo, sirvanse votar los que estén a favor. -----

El H. Cabildo ACUERDA: ÚNICO. - Se aprueba el proyecto de decreto que reforma Adiciona y Deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Artículo Único. - Se Reforma el Párrafo Primero del Artículo 62; se Adiciona un Párrafo Tercero al Artículo 58 y un Párrafo Cuarto al Artículo 62; y se derogan las fracciones I a IV del Artículo 62, dado en el Salón de Sesiones de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave a los Catorce días del mes de Noviembre del año Dos mil Diecinueve. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ENVÍESE AL H. CONGRESO. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

5.- ASUNTOS GENERALES. -----

No hubo asuntos generales. -----

Posterior a ello, el C. Wilman Monje Morales, Presidente Municipal, en los términos que marca la Ley, en uso de la voz, hace del conocimiento de los miembros del cabildo que se agotaron los asuntos del orden del día de esta Cuadragésima Novena sesión extraordinaria Ier del H. Ayuntamiento de Gutiérrez Zamora, Veracruz. -----

6.- CLAUSURA. -----

PRESIDENTE
MUNICIPAL

SINDICA
ÚNICA

REGIDOR
PRIMERO

REGIDORA
SEGUNDA

REGIDOR
TERCERO

REGIDORA
CUARTA

SECRETARIO
AYUNTAMIENTO



Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS EDILES QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE AUTORIZA Y DA FE.-----

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL MUNICIPAL
GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.
2018-2021

SÍNDICA

C.

ROSA MARÍA ORTEGA GONZÁLEZ
SINDICA ÚNICA

C.

WILMAN MONJE MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.
2018 - 2021
PRESIDENCIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
GUTIÉRREZ ZAMORA
2018 - 2021

C.

GONZALO QUIÑONES LÓPEZ
REGIDOR PRIMERO

¡BRILLA CON FUERZA!
REGIDURIA PRIMERA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
GUTIÉRREZ ZAMORA
2018 - 2021

¡BRILLA CON FUERZA!
REGIDURIA SEGUNDA

C.

SILVANA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
REGIDORA SEGUNDA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
GUTIÉRREZ ZAMORA
2018 - 2021

¡BRILLA CON FUERZA!
REGIDURIA TERCERA

C.

FRANCISCO HATZE
REGIDOR TERCERO



C.

ROSALÍA GARCÍA GUERRERO
REGIDORA CUARTA

C.

JORGE CHENA BATRES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL MUNICIPAL
GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.
2018-2021

SECRETARÍA